



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION N° 4073

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas respectivas y con respecto a la Resolución N° 9.804, dentro de los diez (10) días de la aprobación del presente, informe lo siguiente:

- 1) Si ha sido contratado el estudio (artículo 2º) sobre Transporte Público de Pasajeros tal lo dispuesto en la norma de referencia.
- 2) En caso afirmativo, conocer con qué unidad pública o universitaria, se ha suscripto el convenio.
- 3) Si dicho estudio ya ha sido concretado o en qué etapa de avance se encuentra a la fecha de contestación del presente.
- 4)Cuál es el valor económico de dicha contratación.
- 5) Para que se remita a este Honorable Concejo Municipal copia de dicho contrato y sus antecedentes.
- 6) Si se ha corrido vista del mismo y sus resultantes, a la C.N.R.T.

**SALA DE SESIONES, 18 de marzo de 2.004.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod**  
**Secretario Legislativo: Sr. Avelino Amado Lago**